

**I..MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 0140
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

27 ENE 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con una Kinesióloga, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorando N° 2629 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de Contrato N° 020 de fecha Enero del 2011, de la persona que más abajo se indica a contar del 01.01.2011.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 44 de fecha Enero del 2011, mediante el cual indica que esta Contracción se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 26082 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 16 de fecha 03 de Enero del 2011, del la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual indica la disponibilidad presupuestaria para realizar dicha contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE , en calidad de Plazo Fijo persona que se indica.

NOMBRES	: CARMEN GLORIA ESPINOSA BAHAMONDES
R.U.T.	: 15.620.554-0
CARGO	: Kinesióloga
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: SANTA ANSELMA.
JORNADA	: 22 horas semanales
DESDE	: 01.01.2011.-
HASTA	: 31.12.2011.-
ITEM	: PRESUPUESTO DE SALUD
OBS.	: Rol en Contraloría Gral. De la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO., MANUEL LEON ITURRIETA , ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.DR.JLMM.Pcm.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dir. de Control
 - 5.- Dir. Administración y Finanzas
 - 6.- Dpto. Recursos Humanos
 - 7.- Dpto. Salud
 - 8.- U. Remuneraciones
 - 9.- Of. Partes
 10. Archivo
- 21.11.2011.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL